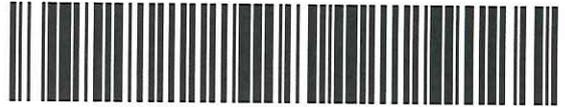




Factura: 001-200-000071718



20210101009000011

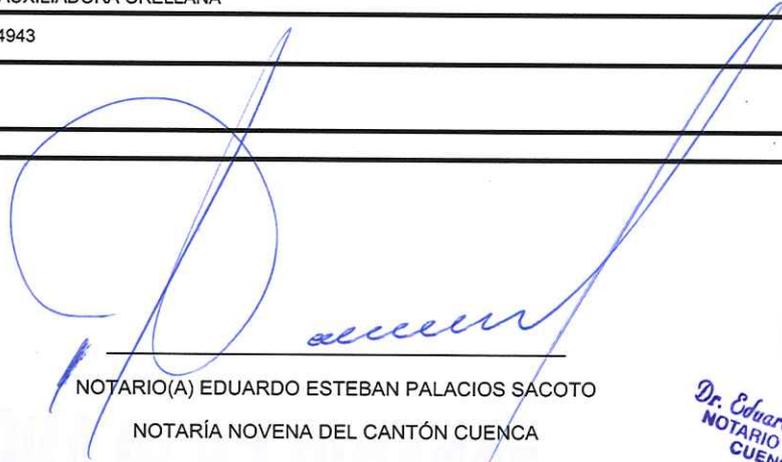
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20210101009000011

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR EDUARDO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	6 DE ENERO DEL 2021, (11:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA,NOVENA,DECIMA,DECIMA PRIMERA, DECIMA SEGUNDA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDIA	REPRESENTADO POR JUAN PABLO CARVALLO VEGA	RUC	0992284269001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRITO FLORES MARIA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103528063

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA AUXILIADORA ORELLANA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0103404943

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-200-000066502



20200101009P00266



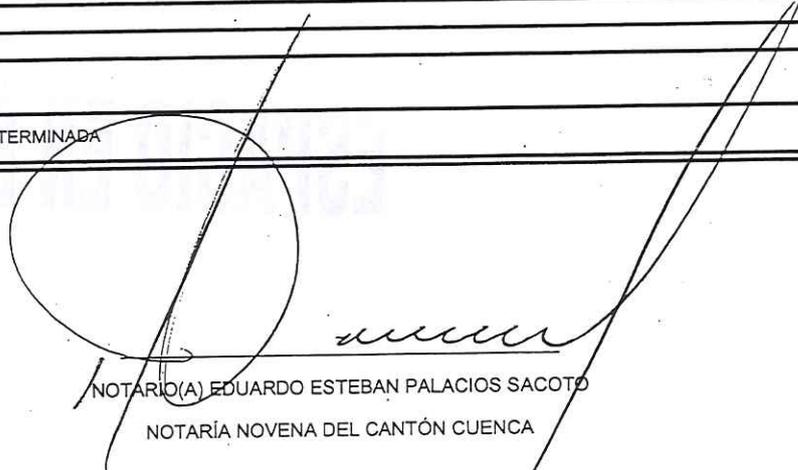
Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

20200101009P00266							
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE ENERO DEL 2020, (16:35)							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
OTORGADO	CEDIA	REPRESENTADO POR	RUC	0992284269001	ECUATORIANA	PODERDANTE	JUAN PABLO CARVALLO VEGA
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
OTORGADO	BRITO FLORES MARIA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103528063	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
Provincia		Cantón		Parroquia			
CUENCA		CUENCA		HUAYNACAPAC			
REGIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Faint text below the logo, possibly a name or title, which is illegible due to fading.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Nihil Præsum Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA NRO.
20200101009P00266
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
OTORGADA POR:
CEDIA
A FAVOR DE:
MARÍA EULALIA BRITO FLORES
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No. 001-200-000066502
***** SVN *****
DI 2 COP

*Di 3ra cop. 2020-01-03 [Signature] Di 4ta-6ta cop 17/11/2020 [Signature]
Di 7ma cop 24/12/2020 [Signature]*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparece en la celebración de este instrumento público, en calidad de DECLARANTE, el señor JUAN PABLO CARVALLO VEGA portador de la cedula cero uno cero dos cero seis ocho ocho cinco cinco 0102068855 edad cincuenta y un años, quien comparece en calidad de Representante de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA con Registro Único de Contribuyentes RUC número cero nueve nueve dos dos ocho cuatro dos seis nueve cero cero uno 0992284269001, con dirección en la calle



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 Gonzalo Cordero 2-122, teléfono fijo 074043810 y correo electrónico
2 maría.teresa.brito@cedia.org.ec. El compareciente declara bajo
3 juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de
4 profesión Ingeniero en Sistemas, sexo masculino, domiciliado en esta
5 ciudad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la
6 ley, quien declara bajo juramento no tener impedimento legal tales
7 como interdicción, insolvencia y otras para la celebración del presente
8 instrumento, a quien por haberme presentado su documento de
9 identidad de conocer doy fe y cuyos certificados digitales de datos de
10 identidad se verifican bajo su expresa autorización en el SISTEMA
11 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
12 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como
13 habilitante al presente instrumento. El compareciente declara bajo
14 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del
15 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el
16 contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del
17 contrato que este contiene; que en el presente instrumento actúan
18 con plena capacidad legal, libertad, voluntad, conocimiento y
19 consentimiento legal, todo ello de conformidad con lo previsto en el
20 artículo veinte y siete y siguientes de la Ley Notarial, manifestando
21 expresamente que el Notario actuante ha cumplido con todas las
22 obligaciones previstas en la ley comprobando la capacidad, idoneidad,



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

0004216



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Nihil Prus Fide

1 conocimiento y consentimiento de los comparecientes respecto del
2 presente instrumento público; que entiende y comprende que las
3 obligaciones jurídicas que adquieren son las del contrato contenido en
4 el presente instrumento público y de las cuales se hace enteramente
5 responsable eximiendo al Notario de cualquier responsabilidad sobre
6 el mentado contrato, y luego de verificar la libertad con la que procede,
7 así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y
8 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales
9 previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la
10 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
11 públicas a su cargo, díguese incorporar una que contenga un Poder
12 Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** -
13 **COMPARECIENTE.** - Comparece a la celebración del presente
14 instrumento el Ing. JUAN PABLO CARVALLO VEGA en calidad de
15 DIRECTOR EJECUTIVO de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL
16 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA, según
17 consta en el nombramiento que se inserta como documento
18 habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado,
19 domiciliado en la ciudad de Cuenca, con cedula de ciudadanía número
20 010206885-5, y hábil para obligarse o contratar. **SEGUNDA.- PODER**
21 **ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento el compareciente, en
22 calidad de Director Ejecutivo y como tal, Representante Legal de la



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la
2 Academia CEDIA, confiere poder especial, amplio y suficiente cual en
3 derecho se requiere a favor de la Economista MARÍA EULALIA BRITO
4 FLORES, con cédula de ciudadanía número 010352806-3 para que a
5 nombre y representación de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL
6 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA: a) suscriba
7 todo acto, documento o contrato, público o privado, de la naturaleza
8 que fuere, como civiles, mercantiles, notariales, laborales, societarios,
9 administrativos, financieros, judiciales, extrajudiciales, ante
10 instituciones públicas o privadas, en especial para que intervenga en
11 los procesos precontractuales y contractuales de acuerdo a la Ley
12 Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública con
13 instituciones públicas, b) comparezca ante cualquier autoridad judicial
14 o administrativa, para que a nombre de su representada y haciendo
15 sus veces, presente demandas, denuncias y demás requerimientos
16 inherentes a la defensa de los intereses y derechos de su mandante,
17 así también comparezca y de contestación a denuncias, demandas,
18 reclamos judiciales o administrativos que se planteen en contra de su
19 mandante, c) comparezca dentro de los procesos judiciales o
20 administrativos planteados a favor o en contra de su mandante y
21 pueda llegar a acuerdos conciliatorios, confiriendo clausula expresa
22 para transigir, d) contrate o delegue a título de Procuración Judicial a



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Prius Fide

1 NUMERO 01-2015-16 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que
2 con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por la parte,
3 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
4 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
5 solicitados por la parte. Para el otorgamiento de la presente escritura,
6 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
7 juramento la compareciente manifiesta que para efectuar la presente
8 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las
9 solemnidades legales del instrumento público y la compareciente las
10 cumplieron, manifiesta también que el Notario cumplió cabalmente
11 con todas las obligaciones legales relacionadas con el instrumento
12 público y sobre el cual la partes entendió, comprendió y expresó su
13 pleno consentimiento, dejando expresamente definido que no podrá
14 responsabilizar posteriormente al Notario por ello ni por
15 incumplimiento contractual. Léida que fue la presente escritura
16 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifica en su
17 contenido y firma conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
18 hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta y en el
19 contrato que esta contiene, mismo que aprueba en todas sus partes y
20 ratificándose en su contenido lo deja elevada a escritura pública para
21 que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente
22 escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Proius Fide

1 cargo de todo lo cual doy fe.-

2

3

4

5 JUAN PABLO CARVALLO VEGA

6 C.I. 0102068855

7

8

9

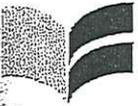
10

11

12

13

[Handwritten signature]
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Ministerio
de Educación



Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2018-00492-OF

Cuenca, 25 de junio de 2018

Asunto: REGISTRO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE CEDIA

Señor Ingeniero
Juan Pablo Carvallo
Director Ejecutivo
**RED NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN DEL ECUADOR -
REDCEDIA**
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio OF-DEC-069-18 de fecha 29 de mayo de 2018 y recibido el 13 de junio de 2018, mediante el cual solicita se proceda al registro del Director Ejecutivo de la CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y LA ACADEMIA CEDIA con domicilio en la ciudad de Cuenca, le expreso:

Revisada la documentación de la organización social, cumple con los requisitos formales, legales y estatutarios, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Personalidad Jurídica de Organizaciones Sociales dictado mediante Decreto Ejecutivo 193 de 23 de octubre de 2017, Art. 16; por lo que notifico el Registro del Director Ejecutivo de la CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y LA ACADEMIA CEDIA para el período 2018-2020, conforme al Acta de Amblea General de 15 de marzo de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCION	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
DIRECTOR EJECUTIVO	JUAN PABLO CARVALLO VEGA	010206885-5

La autenticidad y veracidad del contenido de los documentos presentados en este trámite, es de responsabilidad exclusiva de los peticionarios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ministerio
de Educación



Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2018-00492-OF

Cuenca, 25 de junio de 2018

Henry Calle Vidal
COORDINADOR DE EDUCACIÓN ZONAL 6



Referencias:

- MINEDUC-CZ6-2018-01394-E

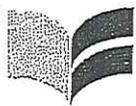
Anexos:

- juan_p_carvalho_of.n_069_del_29-05-2018_f.ing_13-06-2018.pdf

Copia:

Mery Mariana Vicuña Trelles
Directora Técnica de Asesoría Jurídica

pjoq/mmvt



Ministerio
de Educación



Dr. Eduardo C. Palacios Sacolt
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2018-00503-OF

Cuenca, 29 de junio de 2018

Asunto: Aclaratoria

Ingeniero
Juan Pablo Carvalho Vega
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio N° MINEDUC-CZ6-2018-00492-OF de 25 de junio de 2018, se procedió a notificar con el Registro del Director Ejecutivo de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA, en el que por un lapsus se hace constar que el período de elección es 2018-2020 cuando en realidad corresponde al período 2018-2021, conforme se encuentra en el Acta de Asamblea General de 15 de marzo de 2018, error que se corrige a través del presente documento y comunico para los fines legales consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Henry Calle Vidal
COORDINADOR DE EDUCACIÓN ZONAL 6

Cópia:

Patricia Janneth Orellana Quezada
Analista Zonal de Asesoría Jurídica

Mery Mariana Vicuña Trelles
Directora Técnica de Asesoría Jurídica

pjoq/mmvt



HECENAR ELECTRONICAMENTE SOFIS
HENRY JESUS
CALLE VIDAL

Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Telf.: + (593 2) 3961300/1400/1500
www.educacion.gob.ec



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992284269001
RAZÓN SOCIAL: CEDIA
NOMBRE COMERCIAL: CEDIA
TIPO DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CARVALLO VEGA JUAN PABLO
CONTADOR: BRITO GALARZA MARIA TERESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/01/2003 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 06/01/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/02/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/08/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: GONZALO CORDERO Número: 2-122 Intersección: J FAJARDO Piso: 0 Referencia ubicación: A DOS CASAS DEL PARQUE DE LAS CANDELAS. Telefono Trabajo: 074043810 Celular: 0958864416 Telefono Trabajo: 074045013 Telefono Trabajo: 074150809 Email: manateresa.brito@cedia.org.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. El contribuyente que presente sus declaraciones de IVA podrá presentarlas de manera semestral siempre y cuando no presente declaraciones de IVA mensuales. El contribuyente que preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% de IVA, no deberá presentar declaraciones de IVA mensuales.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCIÓN: \ ZONA 6\ AZUAY

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI	
Se verifica que los documentos de identidad de los contribuyentes presentados, pertenecen al contribuyente.	
ABIERTOS:	2
CERRADOS:	0
12 AGO 2019	
Firma del Servidor Responsable	
Usuario:	257491017
Agencia: CUENCA	

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LSVZ191017

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 12/08/2019 16:47:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992284269001
RAZON SOCIAL: CEDIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.
ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES,
CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA
DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.
OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ,
DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE;
ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR EL OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE
TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: GONZALO CORDERO Número: 2-122 Intersección: J FAJARDO
Referencia: A DOS CASAS DEL PARQUE DE LAS CANDELAS. Piso: 0 Telefono Trabajo: 074043810 Celular: 0958864416 Telefono
Trabajo: 074079300 Telefono Trabajo: 074045013 Telefono Trabajo: 074150809 Email: mariateresa.brito@cedia.org.ec Email
principal: mariateresa.brito@cedia.org.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	12/08/2019
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

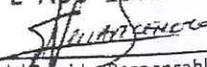
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ,
DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE,
ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR EL OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE
TELECOMUNICACIONES
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.
OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES,
CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA
DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de volación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

12 AGO 2019



Firma del Servidor Responsable

Usuario: LSV2191017 Agencia: CUENCA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LSV2191017 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 12/08/2019 16:47:49

0004222



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992284269001
RAZÓN SOCIAL: CEDIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

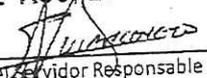
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: MIGUEL MORENO Número: S/N Intersección: AV. DIEZ DE
AGOSTO Referencia: A DOS CUADRAS DEL MERCADO VEINTE Y SIETE DE FEBRERO Celular: 0958864416 Email:
mariaateresa.brito@cedia.org.ec Telefono Trabajo: 074079300 Email principal: mariaateresa.brito@cedia.org.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Le hace bien al país

12 AGO 2019


Firma del Servidor Responsable

Usuario: 1572191017 Agencia: CUENCA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva de conformidad con el Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Número: 1572191017 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 12/08/2019 16:47:49

ACTA DE CONSTITUCION DE LA FUNDACION CONSORCIO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DE INTERNET AVANZADO (CEDIA)

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de marzo del 2002, siendo las 10H00, en el Auditorio de Rectorado de la ESPOL, se reúnen los miembros interesados en Constituir una Organización Ecuatoriana para el Desarrollo de Internet Avanzado.

1. Ing. Víctor Bastidas, Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral; 2. Ing. Marco Velarde, Vicerrector General de la Escuela Superior Politécnica del Litoral; 3. Ing. Juan Dorletín, profesor de la Universidad de Guayaquil; 4. Ing. Gloria López, Directora de Computo Universidad de Guayaquil; 5. Ing. Matilde Alvear, Directora de Ingeniería de Sistemas Universidad de Guayaquil; 6. Ing. Jorge Terán, profesor de la Universidad de Guayaquil; 7. Ing. Bernardo Morales, Subdirector del Consejo Nacional de Telecomunicaciones; 8. Ing. Boris Ramos, Director Regional de Consejo Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL; 9. Hugo Banda, Director de Planificación Escuela Politécnica Nacional; 10. Danilo Pastor, Profesor de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo; 11. Byron Vaca, Presidente del Comité Informático Escuela Superior Politécnica del Chimborazo; 12. Romeo Rodríguez, Representante Escuela Superior Politécnica del Chimborazo; 13. Dr. Jorge Calderón, Presidente de la Fundación CENAFM - ESPOL; 14. Ing. Ricardo Gallegos, Profesor de la Escuela Superior Politécnica del Litoral; 15. Lic. Francisco Medina, Jefe Relaciones Públicas de la Escuela Superior Politécnica del Litoral; 16. Edgar Jaramillo, Director de la CIESPAL; 17. Jorge Murrieta, Agenda Nacional de Conectividad - CONATEL; 18. Freddy Villao, Coordinador General CONATEL; 19. Mario Ortega, Director Nacional de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones - SENATEL; 20. Juan Carlos Fiallos, SENATEL; 21. Mario Patiño, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica de la Escuela Superior Politécnica del Litoral; 22. Dr. Michel Doumet, Rector de la Universidad Católica de Guayaquil; 23. Ing. Vicente Gallardo, Director Centro de Computo de la Universidad Católica de Guayaquil; 24. Ing. César Salazar, Jefe Producción de la Universidad Católica de Guayaquil; 25. Ing. Sandra Piedra, Directora CEYS de la Universidad Católica de Guayaquil; 26. Tnt. Freddy Vergara, Jefe SETIÉN Armada del Ecuador; 27. Tnt. Marfú Rodríguez, Jefe de Sistemas Instituto Oceanográfico de la Armada; 28. Ing. Carlos Trávez Director de Tecnologías de Información - FUNDACYT; 29. Ing. Raúl Mejía, Jefe Regional Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología; 30. Ing. Otto Parra, Dirección de Informática Universidad de Cuenca; 31. Ing. Fabián Carrasco, Vicerrector Universidad de Cuenca; 32. Ing. Marcelo Romo, Director de Operación y Servicios Escuela Politécnica del Ejército; 33. Ing. Augusto Espín, Investigador Escuela Politécnica del Ejército; 34. Dr. Cristóbal Mera, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Computación de la Escuela Superior Politécnica del Litoral; 35. Dr. Moisés Tacle, Director de la Escuela de Postgrado de la Escuela Superior Politécnica del Litoral; 36. Dr. Enrique Peláez, Director de Tecnologías de Información de la Escuela Superior Politécnica del Litoral; 37. Carlos Correa, Director de la Unidad de Proyectos y Sistemas Informáticos de la Universidad Técnica Particular de Loja; 38. Cecilia Vásquez, docente de la Universidad Técnica Particular de Loja.

El objeto de la reunión es la constitución de una Fundación cuya principal finalidad será estimular, promover y coordinar el desarrollo de las tecnologías de información, las redes de telecomunicaciones e informática, enfocadas al desarrollo científico, innovativo y educativo en el Ecuador.

Los presentes, luego de analizar la propuesta, tomaron las siguientes resoluciones por

unanimidad:



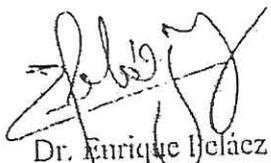
Dr. Eduardo C. Palacios Sacal
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

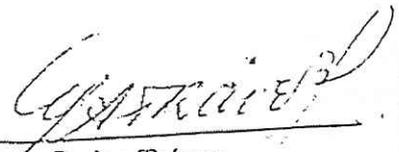
- Constituir la Fundación "Consortio Ecuatoriano para el Desarrollo Avanzado (CEDIA)".
- Que la Fundación promueva y coordine el desarrollo de redes avanzadas de Internet, informática y telecomunicaciones enfocadas al desarrollo científico, tecnológico, innovador y educativo del Ecuador.
- Que el Domicilio de CEDIA sea la ciudad de Guayaquil pudiendo establecer representaciones en otros lugares.
- Que el tiempo de duración del CEDIA sea indefinido y que pueda disolverse por los casos previstos en la ley, el presente Estatuto y el Reglamento General
- Que la fundación se integre por Instituciones del área académica, de investigación y desarrollo en el área de las telecomunicaciones y computación.
- Que la Fundación este integrada por socios y asociados académicos, de Investigación y Desarrollo Científico, Asociados Estratégicos, Adherentes y Honorarios, los mismos que tendrán funciones y obligaciones específicas.
- Que el patrimonio del CEDIA este integrado por un fondo inicial equivalente a la cuota de inscripción de cada miembro, cuotas de membresías y las cuotas anuales tanto de miembros fundadores como de miembros estratégicos.
- Que esté compuesta por un Directorio, un Presidente, un Director Ejecutivo, y Comisiones Permanentes.
- Los Sres. representantes de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Universidad Técnica Particular de Loja, Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, Escuela Politécnica Nacional, Universidad de Cuenca, CONATEL, FUNDACYT e INOCAR serán las personas que integren la Comisión encargada de elaborar el Estatuto de la Fundación.
- La Sesión donde se dará a conocer en primera el Estatuto es el día 20 de Junio del 2002.

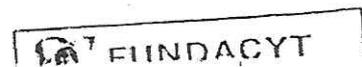
Se encarga al Dr. Enrique Peláez Jarrín, como Presidente Provisional de la Fundación Consortio y al Ing. Carlos Trávez, Secretario de la Fundación Consortio para que a nombre de la Fundación tramiten ante el Ministerio de Educación la aprobación del Estatuto, y la representen en todos los aspectos relacionados con su constitución.

Luego de un receso, siendo las 14:10 se reinstala la sesión y el secretario procede a leer el acta de constitución de la Fundación Consortio Ecuatoriano para el Desarrollo de Internet Avanzado (CEDIA), la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita en un solo acto por los asistentes a la reunión, firman el presidente y secretario.




Dr. Enrique Peláez J.
Presidente Provisional


Ing. Carlos Trávez
Secretario Ad-Hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARVALLO VEGA JUAN PABLO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 AZUAY 2013-06-14
 CUENCA
 IDENTIFICACION Y CENSUACION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GLORIA MARCELA ANDRADE ARRIAGA

Nº: 010206885-5

SUPERIOR ING. DE SISTEMAS VAAAAVAAAAZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVALLO CORDERO HONRATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ARRIAGA BERTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA 2013-06-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-14

000714312

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FINA DEL CEDULADO [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0010 - 326 CERTIFICADO No. 0102068855 Cedula No.

CARVALLO VEGA JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
 CANTÓN: CUENCA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: SAN SEBASTIAN
 ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

9

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 010352806-3
CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: BRITO FLORES MARIA EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CENSO: HUSYMACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-11-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRITO CALDERON MANUEL ROGELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES MOREIRA ELVA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2019-05-13
FECHA DE EXPIRACION: 2029-05-13

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
SERVIDOR PUBLICO: *[Signature]*

E133313222

Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0003 - 312 0103528063
CERTIFICADO No. RESOLUCION No.

BRITO FLORES MARIA EULALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CUENCA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: RAMIREZ DAVALOS
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPECS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Angelica Bueno
PRESIDENTA DE LA JRY

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en *3* foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 30 ENE 2020

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA EN QUÍMICA
MEXICALCO - QUERÉTARO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

2
Luis C. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0102068855

Nombres del ciudadano: CARVALLO VEGA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE ARRIAGA GLORIA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: CARVALLO CORDERO HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA ARRIAGA BERTHA

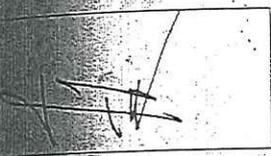
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Este certificado: 208-297-96146



208-297-96146

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS
MEXICO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo C. Palacios Sacol
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

0102068855

Nombre: CARVALLO VEGA JUAN PABLO

Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Certificado: 206-297-96190



206-297-96190





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PALACIOS SACOTO EDUARDO ESTEBAN
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



RUC: 0102897949001
 AV. JOSE PERALTA 4-38
 obligado a llevar contabilidad : SI

Factura Nro. 001200 - 000066502	Ambiente Autorizacion Produccion
Fecha de Emisión 30/01/2020	Tipo de Emisión Norma
Nro. de Autorización 300120200101028979490012001200000066502000000113	
Clave de Acceso 300120200101028979490012001200000066502000000113	



Cliente CEDIA	
Dirección GONZALO CORDERO 2-122	Teléfono 074043810

Descripción	Cantidad	Precio	Desc.	IVA	Total
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITA	7.00	1.79	0.00	12.00	12.53
PROCURACION/PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA	1.00	200.00	0.00	12.00	200.00
CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIO. DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA-REGISTRO CIVIL(D) (REEMBOLSO)	1.00	0.30	0.00	0.00	0.30

Información Adicional
 SONIA VALENCIA
 03372
 patricia.flores@cedia.org.ec;mailto:
 20200101009P00266 A MARIA EULALIA BRITO SOL PATRICIA FLORES
 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO USD 238.33
 0 DIAS

Subtotal :	212.83
Descuento :	0.00
Subtotal 0% :	0.30
Subtotal 12% :	212.53
IVA 12% :	25.50
Propina :	0.00
Total :	238.33

Atención Electronica unicamente administrativo@servicionotarial.com
 Este documento no es un comprobante de venta con validez tributaria, el comprobante de venta electrónico autorizado,
 enviado a su correo electrónico y lo puede consultar hasta en 48 horas en la página web del SRI (www.sri.gob.ec)
 respectiva clave de acceso.



Faint text below the logo, possibly a name or title, which is illegible due to fading.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



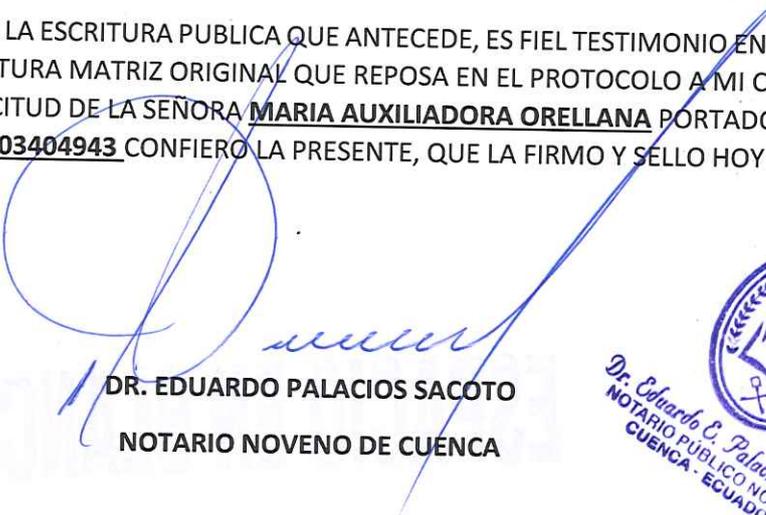
Nihil Prus Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

TESTIMONIO DE ESCRITURA

1
2
3 **RAZON:** DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU **COPIA**
4 **DECIMA** DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN
5 FE DE ELLO Y A SOLICITUD DE LA SEÑORA **MARIA AUXILIADORA ORELLANA** PORTADORA DE LA
6 CEDULA NUMERO **0103404943** CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO HOY

06 ENE 2021

7
8
9
10
11

DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



ESPAÑOL EN BLANCO



1975/11



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO